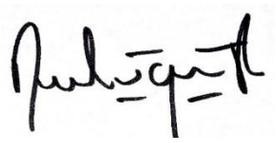
INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE PRESTCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES								
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME					28	02	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**Del 12 de Febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022**							
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**							
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CD DP 646 - 2021**							
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA CAROLINA GUEVARA RIVERA							
C.C. o N.I.T	1.010.176.741							
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ESTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA; Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.							
FECHA DE INICIO	12	02	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31	12	22	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.901.575			**FORMA DE PAGO**	HONORARIOS MENSUALES			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	316322 de 2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**316322**			
Supervisión o Interventor								
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	**EDGAR DEVIA DE LAS SALAS**							
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN**							

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 238.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 305.600
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.000
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI DIO CUMPLIMIENTO*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	La defensora acudió de manera virtual a las audiencias programadas por los Despacho de Conocimientos adscritos al Distrito Judicial de Barranquilla.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	La Defensora reviso los cerca de 109 procesos judiciales con los que terminó el mes anterior; así mismo, se radicaron memoriales en los Despacho judiciales a fin de informar casos que fueron sustituidos o que eventualmente están prescritos y no han sido programados en las agendas de los Despachos.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	La defensora asistió a la totalidad de las audiencias que le fueron programadas en las que se destacan acusaciones y juicios etc.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Para cada caso se diseñó una estrategia jurídica, teniendo en cuenta que varios de los casos presentan situaciones fácticas de los años 2015 y 2016, se realizó conteo de términos de preclusión y en los eventos en los que esta dada la causal objetiva, se solicitó antes los jueces de conocimiento. Así mismo, se continuó con la solicitud de Principio de Oportunidad y las dos solicitudes de Preacuerdo.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se cumplió a cabalidad en la medida en que la pandemia lo ha permitido; las asesorías fueron a través del abonado telefónico de los usuarios y sus familiares. Se solicitó a los distintos jueces, utilizar las plataformas digitales destacadas por la judicatura para la realización de audiencias con el fin de conversar con quienes están privados de la libertad y fueron puestos a disposición de la autoridad judicial para realizar audiencias.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA	De manera virtual, se hizo presencia en las capacitaciones y barras académicas no obligatorias programadas por la Defensoría del Pueblo, especialmente las que se llevan a cabo los días martes de 7 a 9 am y eventualmente las de los días viernes en horas de la tarde.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Constantemente se realiza verificación de los nuevos fallos jurisprudenciales que en materia penal ha expedido la Corte Suprema de Justicia afín de actualizarme en conocimientos jurídicos.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	No se interpusieron recursos o medios de impugnación dado que no ha habido la necesidad de ello.

OBSERVACIONES
SIN OBSERVACIONES



DIANA CAROLINA GUEVARA RIVERA
C.C. 1010176741 TP 209.855